



SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expte. N° 99/2020, para proceder a realizar el llamado a Licitación Privada N° 08/2020, para la adquisición de combustible, para las distintas áreas dependientes de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, y,

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las Solicitudes de Pedido N° 31,32,33,34,35, las Solicitudes de Gastos N° 78,79,80,81,82 y los Pedidos de Cotización N° 90,91,92,93 y 94, respectivamente,

Que la Oficina de Contrataciones y Licitaciones, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, ha procedido a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de llevar a cabo el Llamado a Licitación Privada N°08/2020,

Que el gasto es imputable en la Partida 2.5.6.0. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, Cat. Prog. 16.01.00 Coordinación y Ejecución mantenimiento de redes y pozos, Cat. Prog. 18.00.00 Servicios Públicos Urbanos, Cat. Prog. 20.00.00 Espacios Públicos, F.F. 110 de Tesoro Municipal, Jurisdicción 1110119000 SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE NECOCHEA, en uso de sus legítimas atribuciones expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1°: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, obrante de fs. 29 a 33 inclusive, elaborado por la Oficina de Contrataciones y Licitaciones, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

ARTICULO 2°: Llamase a Licitación Privada N° 08/2020, para el día 27/02/2020, a las 10:00 horas, para la "Adquisición de Combustibles", para las distintas áreas dependientes de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos".

ARTICULO 3°: Las Empresas deberán estar inscriptas en el Registro de Proveedores Municipal

ARTICULO 4°: La apertura de los sobres se realizará el día y hora mencionado en el Artículo 2° en la Oficina de Contrataciones y Licitaciones de la Municipalidad de Necochea.

ARTICULO 5°: El gasto será atendido en la Partida 2.5.6.0. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, Cat. Prog. 16.01.00 Coordinación y Ejecución mantenimiento de redes y pozos, Cat. Prog. 18.00.00 Servicios Públicos Urbanos, Cat. Prog. 20.00.00 Espacios Públicos, F.F. 110 de Tesoro Municipal, Jurisdicción 1110119000 SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ARTICULO 6°: El Departamento Ejecutivo podrá desechar todas o alguna de las propuestas presentadas, sin que ello confiera derecho alguno a los proponentes y se reserva el derecho a adjudicar la Licitación previo estudio de las propuestas a la que considere más conveniente a la Comuna.

ARTICULO 7°: Regístrese. Cumplido siga a la Oficina de Constataciones y Licitaciones para la continuidad del trámite.

REGISTRADO BAJO N°

369

Arq. RICARDO ALBERTO CARRERA
Secretario de Planeamiento
Obras y Servicios Públicos

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL